



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**
**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

En alcance al acuerdo que emite la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos de fecha 4 de febrero de 2021, en el que comunica la modificación de la sesión de la Coordinadora Ciudadana Nacional que se erige en Asamblea Electoral Nacional para elegir el cargo a la gubernatura del Estado de Chihuahua del 5 marzo al 13 de febrero del año en curso; la Comisión se reunió en sesión el día 12 de febrero de 2021 con la finalidad de garantizar los principios rectores de imparcialidad, equidad, transparencia, legalidad, certeza, independencia, máxima publicidad, objetividad e igualdad de oportunidades, para emitir el siguiente: -----

A C U E R D O:

PRIMERO: La Comisión determinó, en términos del artículo 34 inciso d) de la Ley General de Partidos Políticos, modificar la sesión de la Coordinadora Ciudadana Nacional que se erige en Asamblea Electoral Nacional para elegir la candidatura a la gubernatura del estado de Chihuahua, del 13 al 20 de febrero del año en curso. Por lo que respecta a la elección de las diputaciones por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional a la Legislatura del estado e integrantes de los ayuntamientos, se celebrará el 5 de marzo del año en curso. -----

SEGUNDO: Hágase de conocimiento inmediato al Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, para los efectos legales correspondientes. -----

TERCERO: Comuníquese a los integrantes de la Coordinadora Ciudadana Nacional que se erige en Asamblea Electoral Nacional el acuerdo correspondiente. -----

CUARTO: Publíquese el presente acuerdo en estrados de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano Chihuahua y en la página web oficial de Movimiento Ciudadano <https://movimientociudadano.mx>. -----

A T E N T A M E N T E
“Por México en Movimiento”


Dip. Julieta Macías Rábago
Presidenta


Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario